

Federación Vasca de Atletismo/ Euskadiko Atletismo Federazioa

Avda. Cervantes, 51 Edificio 11 – Planta 3º - Dpto. 14 - 48970 – Basauri (Vizcaya)

Email: fvaeaf@euskalnet.net

AREA DIRECCIÓN TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 31/2015

**POGRAMA DE SUBVENCIONES PARA CURSOS DE JUECES, JUEZAS, ENTRENADORES, ENTRENADORAS 2015**

**La Federación Vasca de Atletismo mediante la presente orden abre una línea de subvenciones para apoyar la realización de cursos de jueces, juezas, entrenadores, entrenadoras que realicen matriculas en el año 2015.**

La siguiente propuesta de subvención está dirigida a todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

* Deberán tener licencia por la FVA ó en su caso, al finalizar el curso, intención manifiesta de tenerla.
* Deberán tener matricula abierta en los cursos impartidos en el año 2015, en el caso de no tenerlo, en el plazo de presentación de documentación, deberán presentar pre-matricula o solicitud de matrícula.
* En cualquier caso, la subvención siempre será para aquellas personas que hayan superado con apto el examen del curso.
* En ningún caso la subvención cubrirá el coste total de la matrícula sino un porcentaje de la misma y estará supeditado al importe anual destinado a tal efecto por la FVA
* Quedan excluidos los cursos previamente subvencionados por la FVA

Documentación a presentar:

1. Escrito simple solicitando subvención para la realización del curso.
2. Matricula del curso y justificante de pago de dicha matrícula.
3. Certificado de haber superado con aptitud las pruebas realizadas.
4. Presentar toda la documentación antes del cierre del plazo estipulado

La presentación y los plazos de solicitudes serán los siguientes:

* Entrada en la FVA la segunda quincena del mes de noviembre cuyo plazo expira el 30 de noviembre de cada año. Email: fvaeaf@euskalnet.net

**Secretaria FVA**